



Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades

ISSN: 2448-5241

ISSN-L: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán

México

Moreno Trejo, Luis Fernando
Sensibilidades y emociones. La vida cotidiana de mujeres encarceladas en Zacatecas
Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades,
vol. 11, núm. 21, 2025, Enero-Junio, pp. 125-148
Universidad Autónoma de Yucatán
Mérida, México

DOI: <https://doi.org/10.32776/arcsh.v11i21.502>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723880323019>

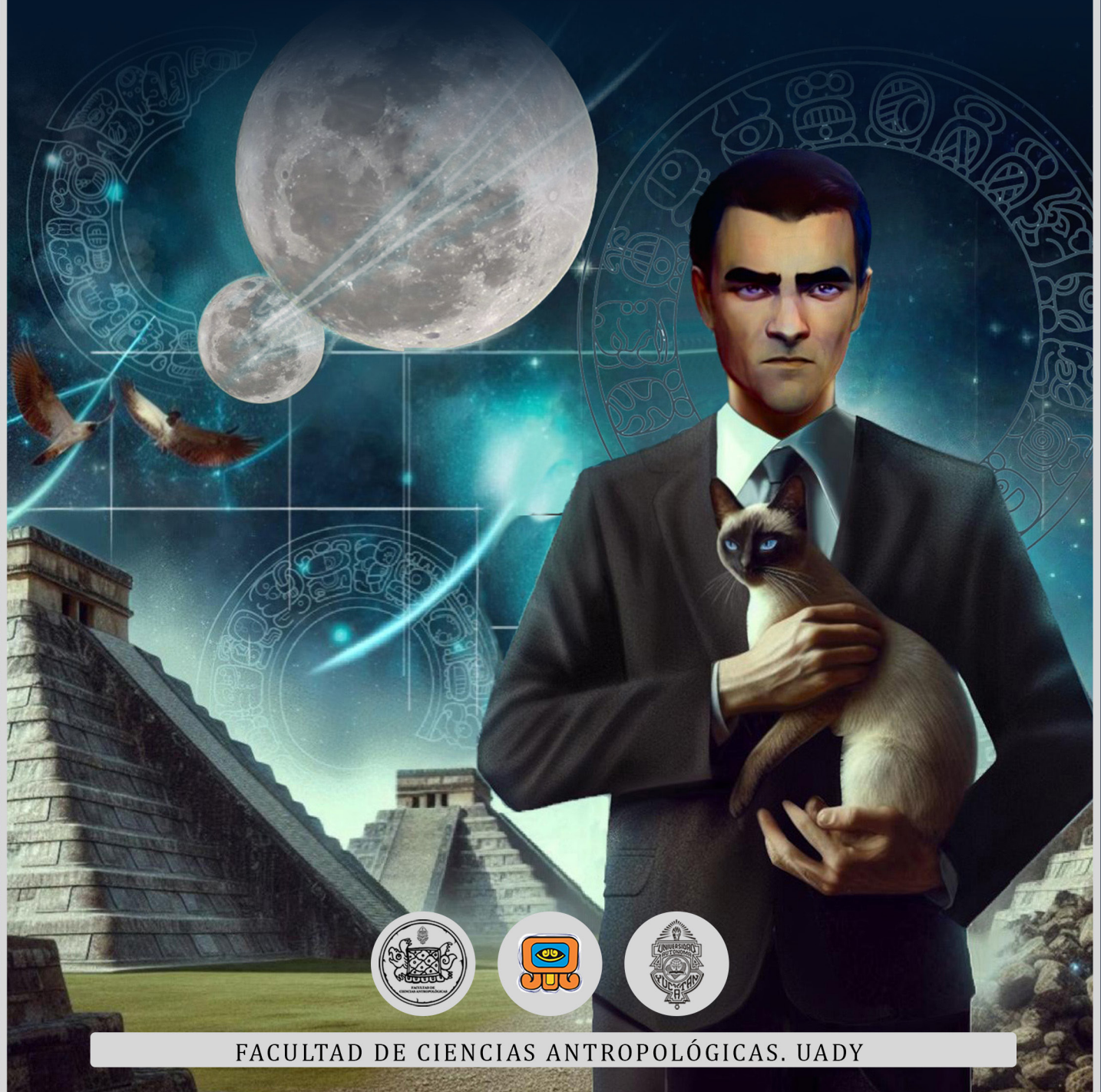
- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

[redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS. UADY



Sensibilidades y emociones. La vida cotidiana de mujeres encarceladas en Zacatecas

Sensibilities and emotions. The daily life of incarcerated women in Zacatecas

Luis Fernando Moreno Trejo

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

<https://orcid.org/0009-0009-0761-9766>

fernando.moreno.trejo98@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.32776/arcsh.v11i21.502>

Recibido: 15 de junio de 2024.

Aprobado: 27 de diciembre de 2024.

Resumen:

Como parte de mi investigación de maestría en Antropología Social, durante 2022-2024 realicé una etnografía en el Centro de Reinserción Social Femenil (CERESO) del estado de Zacatecas en la que tracé algunas rutas analíticas en torno a las experiencias del encarcelamiento; de tal manera que en este artículo discuto que en lo cotidiano es donde las experiencias del encierro toman sentido, pues planteo que el propio encierro no solo debe dimensionarse bajo explicaciones penales, sino que la propia experiencia se desarrolla, paralelamente, mediante los afectos y las emociones, de ahí que comprenda que el espacio penitenciario está compuesto por un conjunto de sensibilidades, sentidos y emociones.

Palabras clave: Cárcel, Zacatecas, Vida cotidiana, Emociones

Abstract:

As part of my master's degree research in Social Anthropology, during 2022-2024 I conducted an ethnography at the Women's Social Reinsertion Center (CERESO) in the state of Zacatecas in which I traced some analytical routes around the experiences of imprisonment; Thus, in this article I discuss that it is in everyday life where the experiences of imprisonment make sense, since I argue that imprisonment itself should not only be dimensioned under penal explanations, but that the experience itself is developed, in parallel, through affections and emotions, hence I understand that the prison space is composed of a set of sensibilities, senses and emotions.

Keywords: Prison, Zacatecas, Daily life, Emotions

Introducción

Durante 2022 y 2024 llevé a cabo una investigación etnográfica en el Centro de Reinserción Social (CERESO) Femenil del estado de Zacatecas. En un comienzo me interesé en profundizar únicamente en las experiencias de la enfermedad de las mujeres encarceladas en este Centro para de esta manera entender qué es lo que tiene lugar al momento de la atención médica y cómo se gestionan tanto institucional como normativamente los sufrimientos corporales y sus emociones en el contexto de una enfermedad como el cáncer de mama. Pues en este caso, reflexiono que acudir a las experiencias de la enfermedad de estas mujeres es una modalidad epistémica que posibilita percibir y acceder a aquellos padecimientos, angustias y presencias incómodas que son sustancialmente indecibles y disimuladas; así como acceder a los dolores no reconocidos en el espacio público por tratarse de “cuerpos criminales”.

En virtud del trabajo de campo, fui comprendiendo que para dar cuenta de los procesos constituidos para la atención médica era necesario, por un lado, establecer y apreciar las estructuras por las que se rigen cotidianamente en el encierro, en vista de que la accesibilidad a la atención médica se encuentra modulada precisamente por múltiples dispositivos ordinarios de disciplina, de seguridad, jerarquía y violencia. Es por ello que el presente artículo está encaminado hacia algunos pasajes de su vida cotidiana; concentrándose, especialmente, en cómo viven sus emociones con respecto al encarcelamiento y las relaciones de tensión y acompañamiento que se entretienen en el interior de este CERESO.

El trabajo de campo, el análisis y el tipo de escritura que implementé en esta investigación no debe situarse como un procedimiento altamente lineal ni positivista, pero sí como una serie de abordajes que me permitieron aprender, encontrar y consignar maneras de poner en práctica el quehacer antropológico en una cárcel para mujeres, en vista de que preliminarmente no había estado en una institución carcelaria ni había realizado ninguna investigación etnográfica. De ahí que es notable puntualizar que en virtud del contacto que obtuve por sugerencia de una compañera del posgrado, logré dialogar en septiembre de 2022 con la Socióloga Berenice Pérez Ramírez, quien me recomendó, a partir de sus propias experiencias trabajando en cárceles de la Ciudad de México, no iniciar mi acercamiento carcelario con la “reivindicación investigativa”, pues en lugares tan disciplinados, regularizadores, violentos y precarizados, suelen “asustarse” mencionó Berenice, quienes presiden dichos organismos cuando escuchan la palabra investigación.

Berenice, con quien me entrevisté telefónicamente durante media hora, me aconsejó que ideara un marco de actividades sociales para ganarme la confianza de la institución y poder tener, en cierto grado, inmersión en el campo. De esta manera, amparándome y haciendo uso de las actividades de retribución social que nos instan a las y los becarios de posgrado en México diseñé, en diferentes etapas

y con diversas iniciativas, un plan de trabajo al interior de la cárcel enfocado en los procesos de salud-enfermedad (cáncer de mama), el cual fue aceptado de la mejor manera.

Mi primer acercamiento de campo fue en diciembre del 2022 y a partir de ese momento hubo presencia de mujeres totalmente heterogéneas en cada una de mis visitas, puesto que inicialmente la institución fue la encargada de elegir las y concentrarlas en el dormitorio 1 para que trabajaran con el “*doctor Fernando*”.¹ Originalmente, cuando comencé a acudir a la cárcel, planteé que los temas del plan de trabajo (especificado en cáncer de mama y encarcelamiento) solo fueran conversados y problematizados grupalmente, sin embargo, la presencia, el registro en sus libretas y las miradas densas y penetrantes de las oficiales me llevaron a optar por la escritura, toda vez que en cada actividad se encontraban dos custodias vigilándonos.

De esta manera solicité llevar hojas en blanco y plumas para que pudieran escribir y dibujar, en un estilo muy sintético y concreto, lo que sentían, pensaban y sabían sobre la enfermedad (especialmente del cáncer de mama) y su reclusión. A partir de los textos producidos por ellas, asistieron en total 41 mujeres en las primeras aproximaciones. A lo largo del trabajo de campo algunas llegaron y se fueron, en ciertas ocasiones esto fue influenciado por sus labores al interior de la cárcel, considerando que cierta población estaba lavando, otras cocinando y muchas más ocupadas en sus trabajos, elaborando y vendiendo chocolates, aretes, piezas tejidas y dibujos. En general, y con base en la observación participante y en el registro en mi diario de campo, sus edades rondan entre los 18 y 70 años; 30 indicaron que son mamás y un gran número proviene de municipios zacatecanos y de estados vecinos como Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Sinaloa y Durango.

En el caso de su situación penal, del mismo modo es heterogénea, en vista de que algunas tienen sentencia y otras están en la espera de ser dictaminadas legalmente, aunque esa espera se ha prolongado durante años. En ambos panoramas existen mujeres como Zendra, que “aún tiene mucho que pelear” en cuanto a la apelación de su culpabilidad en el crimen que les imputan. La profundización sobre estas y otras experiencias carcelarias y de la enfermedad se fundamentó, además, mediante entrevistas semiestructuradas hechas entre 2022 y 2023, observación participante, grupos de discusión y pequeños talleres de lectura, escritura y dibujos (los cuales tienen el consentimiento de ser publicados en el presente artículo).

1 Existen únicamente dos dormitorios y están divididos por delitos del fuero común y del fuero federal. Por otro lado, “doctor” es la palabra que me distinguía entre las custodias y la directora, a pesar de que en mi carta de presentación académica y por voz mía, se hizo referencia de que era estudiante de la Maestría en Antropología Social perteneciente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Esto se debió, sobre todo, por tratarse de una investigación orientada en los procesos de salud-enfermedad.

A su vez, parto de la noción que articula que es en lo cotidiano donde las experiencias, las percepciones del encierro y las relaciones sociales al interior de las cárceles toman sentido; es por lo que establezco que la vida cotidiana en los centros carcelarios es plural, contextual e histórica; por esa razón, en las experiencias del encarcelamiento no solo se caracterizan y se fijan orientaciones punitivas según el escenario, sino que además expresan, muestran y formulan algunas fundamentaciones de las condiciones emotivas, estructurales y temporales a las que también pertenecen las cárceles.

De ahí que para el estudio de lo cotidiano en las instituciones carcelarias hay que tener en cuenta los sistemas establecidos y reestructurados de inseguridad, orden, jerarquía, violencia, precariedad y género que resaltan en las actividades diarias que serán reflexionadas a lo largo de este artículo y que suelen ser, en ocasiones, desdeñadas como insignificantes desde las posiciones positivistas para conocer y reflexionar sobre las estructuras de poder.

Entonces, la vida cotidiana tiene, de manera amplia, dos dimensiones que se deben enfatizar. La primera de ellas la explicaba Gonzalbo (2009), cuando advertía que lo rutinario no permanece fuera de la Historia, sino que precisamente los imaginarios y las prácticas habituales están en el propio acontecer histórico, aunque esto no alude a que el análisis temporal debe ser lineal o cronológico, en vista de que las actividades “pueden mantenerse durante varios años, pero necesariamente se someten a lo dinámico” (Gonzalbo, 2009, p. 27). La propia autora comprendía que para poder profundizar en las complejas relaciones de lo rutinario en relación con lo dinámico debe realizarse por vía de la interdisciplina, es decir, “sería ideal un historiador con formación de antropólogo” (Gonzalbo, 2009, p. 26), debido a que el intercambio de las distintas formas de mirar la realidad social en conjunto de los propios discursos teórico-metodológicos contribuye a investigar, discutir y plantear nuevas rutas epistemológicas, en este caso sobre los espacios carcelarios.

Estas consideraciones desembocan en la segunda dimensión de la vida cotidiana, pues Heller (1987) observaba, a su vez, que si bien la Historia preconfigura ciertas posibilidades de acontecimientos, la vida cotidiana por sí misma es multifacética “y esta es la razón por la que su centro solo puede ser el particular, en el cual aquellas esferas y formas de actividad decididamente heterogéneas se articulan en una unidad” (Heller, 1987, p. 93). Ahora bien, me parece ineludible entablar que las reflexiones sobre las vidas cotidianas y las experiencias carcelarias deben matizar y poner en entredicho, de cierta manera, los prejuicios y los sesgos contruidos en torno a quienes habitan las superficies de reclusión, esto para que las investigaciones contribuyan a plantear nuevos marcos y esquemas de reconocimiento y explicaciones alternativas con relación a las problemáticas suscitadas por y en las cárceles.

Vivir en una cárcel para mujeres

Los relatos compartidos al interior del CERESO me permitieron contemplar múltiples narrativas y experiencias de violencias y posibilidades de vida que se enuncian cotidianamente en los medios de comunicación, en las redes sociales y en las conversaciones públicas en las que se ha afirmado, con toda autoridad, que las personas encarceladas deben permanecer en la cárcel toda su vida, que merecen cada una de las penalizaciones y supresiones a sus derechos humanos y, en ocasiones, se ha recurrido también a un posicionamiento y lenguaje necropolítico que sugiere no solo el encierro, sino además la erradicación de ciertos sectores para hacer efectiva la paz pública y la seguridad social, pero que se sustentan, en último término, en una política de la muerte en la que ciertos cuerpos pueden ser eliminados, desechados y sus sufrimientos negados.

Como consecuencia de esta normatividad “aprendemos a mirar a los demás despojándolos de su singularidad. Sentenciamos a las personas como ‘buenas o malas’, dependiendo de la posición que ocupen en el registro de los valores de la moral decente” (Delgado, 2022, p. 54). Entonces, y en sintonía con lo anterior, incorporo que los sistemas penitenciarios no protegen ni preservan la vida, sino que más bien justifican y prolongan la marginalidad, la precariedad y la criminalización.

Pese a esto, entre las mujeres encarceladas con las que me mantuve cercano a lo largo del trabajo de campo fueron recurrentes las referencias a las “*segundas oportunidades*”;² por lo tanto consideraron que la sociedad, el Estado, la familia, la religión y demás instituciones normativas deberían de otorgarles nuevos márgenes de confianza y permitirles trabajar y estudiar, pues a pesar de los imaginarios contruidos desde el exterior de la cárcel, la vida cotidiana de ellas está estimulada por “*la chinga diaria*” para demostrar, en algunos casos, su inocencia frente al delito y, en otros, para “*salir adelante*” en términos socioeconómicos y poder contribuir con los gastos y cuidados familiares. Al respecto, Silvia³ mencionó que: “si esto sale alguna vez a la luz, como mensaje a la sociedad -la cárcel no es como ellos creen, lo que ellos se imaginan, que están juzgando mal, que para conocer tendrían que vivir aquí, pero esperamos que nunca lo conozcan y ni siquiera que tengan una persona aquí-”. En todo caso, esta búsqueda de oportunidades refleja su deseo de superar la marginalidad y la criminalización que enfrentan tras el encarcelamiento.

2 A lo largo del texto se encuentran expresiones, palabras y pequeños fragmentos remarcados en cursivas y cursivas que se derivaron de algunas conversaciones en el contexto del trabajo de campo. Decidí redactarlas de esta manera pues permiten realizar una lectura más fluida y al mismo tiempo enmarcar datos etnográficos ampliamente significativos.

3 Todos los nombres que aparecen en este artículo junto a los datos del campo son ficticios, fueron consultados previamente y elegidos por las interlocutoras.

Es por ello que aprendieron (aunque francamente pienso ese aprendizaje como un proceso propio de la disciplina y gestión carcelaria) a valorar y extrañar las cosas que, en teoría, no apreciaron previo a su encarcelamiento. Estas añoranzas han sido totalmente sentimentales, familiares y vivenciales, porque desde el inicio de su reclusión consideraban y sentían que vivían en una *pesadilla* y sus sufrimientos giraban en torno a la pérdida del lazo familiar, especialmente por el distanciamiento con las y los hijos. En este sentido, rescato que “las mujeres sufren una irrecuperable pérdida de raíces, debido a la separación de sus hijos y a la perturbación de sus roles de género como madres y esposas” (Igareda, 2006. p. 2).

En tales circunstancias, véase la imagen 1 que fue realizada en el contexto de una actividad en la que propuse trabajar por medio de dibujos, con el fin de que ellas describieran o ilustraran algunos de los sentimientos que emergieron al momento de ser detenidas. En este dibujo se resalta, entre otras cosas, la tristeza, la mirada perdida y la preocupación de Yamileth por haber sido “*encerrada detrás de los barrotes*” y distanciada de su familia biológica.



Imagen 1: La tristeza detrás de los barrotes. Fuente: Yamileth, 2022.

Tomo en consideración que las historias y las experiencias subjetivas en torno a los procesos carcelarios de cada mujer instan a plantear que el encierro no solo se dimensiona bajo explicaciones penales y abstractas, sino que la propia experiencia del encarcelamiento se desarrolla, al mismo tiempo, mediante la circulación de los afectos y las emociones. De tal manera que desde el giro afectivo no se toman en consideración como meras experiencias individuales, sino que han sido asumidas como construcciones en las interacciones socioeconómicas, influidas por los contextos culturales y materializadas corporalmente. Ante lo cual es significativo lo teorizado por Illouz (2006), quien enfatizó que las estructuras emocionales son aquellas dimensiones que no solo se constituyen en las interacciones sociales, sino que al mismo tiempo las transforman. En total sintonía, Guedes y Álvaro (2010) argumentan que:

La perspectiva sociocultural enfatiza que los procesos de formación y regulación de las emociones ocurren en contextos de interacción social. Las emociones no son una categoría natural definida apenas por una esencia biológica, al contrario, son dependientes de un sistema específico de significados y convenciones cultural y socialmente compartidas. Este sistema define cómo las emociones son representadas, sentidas, evaluadas y reguladas por los grupos participantes de ese universo cultural (p. 40-42).

En consecuencia, las emociones y los afectos no deben ser analizados ni reflexionados por fuera de los elementos sociales, culturales, económicos, sexo-genéricos y, en este caso, penales. Sin embargo, para dar cuenta de las condiciones emotivas se vuelve fundamental acudir a las propias experiencias de quien las expresa, las vive y materializa corporalmente. De ahí que suscriba lo que Scribano (2012) alude, pues el autor concibe que las emociones cuando se entrelazan con las sensaciones tienen como resultado condiciones corporales, en la medida en que el cuerpo involucra un combinado de procesos perceptivos de los cuales se apoya para que pueda designarse como tal en sus múltiples estados.

De esa manera es que Lucía⁴ refirió que las paredes de las celdas encarnaban y se configuraban como dimensiones colmadas de nostalgias y deseos “*por un pasado y un futuro que le fue arrebatado*”. Por esta razón es que comprendo y sitúo que los espacios penitenciarios y los cuerpos que los habitan están compuestos por una serie de subjetividades, sensibilidades, juicios, sentidos y emociones ampliamente diversificadas.

“Era una impotencia, para mí fue traumático estar lejos de mi familia. Yo era llorar constantemente. Los primeros días que estuve en separos era triste, nunca perdí la esperanza de estar en casa pero era dormirme y yo entre sueños y decía -yo quiero abrir mis ojos y estar en mi casa- y despertar ver esa pared siempre del mismo maldito color” (Lucía).

4 Conocí a Lucía después de entrevistar a su hija (Zendra), debido a que al final de la conversación me hizo la petición de comunicarme con su mamá para contarle sobre mi investigación, pues ella estaría interesada porque también estuvo encarcelada unos años atrás. Lucía y yo decidimos llevar a cabo un encuentro virtual porque ella radica en otra ciudad perteneciente al estado de Zacatecas y en ese momento no tenía la posibilidad de trasladarme allá. Hasta la fecha seguimos en contacto por medio de mensajes.

Por las mismas razones han valorado la comida, “*el tiempo perdido y el tiempo aprovechado*”, además de que extrañan las regaderas (se bañan, en ocasiones, a “*tinazos*” con agua fría), los colchones, las cobijas, las almohadas y la libertad de poder elegir su ropa y caminar por las zonas que frecuentaban en sus lugares de origen. Este panorama lo enmarco en sí mismo como un aspecto edificante y organizativo de la reinserción social llevada a cabo por las cárceles, pues pienso que la “readaptación social” se basa, fundamentalmente, en conformar existencias corporales y vidas sociales normalizadas para que se ajusten a los criterios o parámetros normativos sobre los que se definen cuáles son las vidas vivibles y concretamente las mujeres buenas, al tiempo que se genera la fiscalización de las posibilidades de vida que se regulan, se disciplinan y se conducen por medio de “un régimen hegemónico de ser gobernados y de gobernarnos a nosotros mismos” (Lorey, 2016, p. 13).

De forma semejante, Rose (2012), lo aborda como una “economía de la esperanza”, en la que considera que se introducen y aplican técnicas por las cuales ellas mismas se juzgan y actúan sobre sí para volverse mejores de lo que han sido en su vida previa al encarcelamiento. Delgado (2022), por su parte, reflexiona que:

Precisamente porque este dispositivo fabrica identidades, determina lo que somos y, una vez concebidos, define cuáles son nuestros derechos y deberes. Pero no solo eso, decreta lo que se puede pensar como bueno, justo y legítimo; lo que se puede decir, la palabra correcta e incorrecta; lo que se puede hacer, las buenas acciones y malas. Determina, también cuándo se puede, o no, tener la conciencia tranquila, en qué momento sentirse culpable o pedir perdón, cuándo sentir vergüenza. A partir de estos horizontes de significado se delimita la normalidad de lo patológico, se explicitan las perversiones y genera conciencia de la culpa. Finalmente, bajo esta lógica se define qué vida merece ser llorada, recordada u olvidada. Encaramos, pues, una lógica de la crueldad. Pero, no se trata de una acción aislada, sino de una forma de operación articulada. Estamos hablando de un dispositivo que justifica y legitima la crueldad de la buena conciencia, de la conciencia tranquila, la crueldad del trabajo bien hecho y el deber cumplido (p. 56).

Sobre esto, Florencia (2016) considera que la instauración de los centros para “mujeres criminales” explicita la dimensión sexo-genérica de los imaginarios y de las prácticas habituales en la cárcel, siendo en consecuencia un espacio en el que se entreteje un sistema de jerarquías y violencias. De tal manera que es un “escenario de enunciación de lxs sujetxs, generador de nuevos esquemas de sensibilidad y miradas del mundo, de formas de relacionarse, de universos vocabulares” (Florencia, 2016, p. 6). Entonces, lo que se concreta en último término de esta acentuación genérica en la cárcel es la representación, la definición y la legitimidad de la feminidad bajo condiciones binarias.

En todo caso, y a propósito del desplazamiento por los lugares que frecuentaban en sus lugares de procedencia, Zavala (2019) indica que en las cárceles “las actividades de la vida cotidiana se modifican cuando los espacios están constantemente limitados, acotados y vigilados” (p. 11), en tal razón que los escenarios físicos como los centros carcelarios organizan, modelan y reformulan las posibles

maneras de la vida social. Desde este punto de vista, en 2023 apunté en mi diario de campo que la vida cotidiana del encierro no puede comprenderse sin tener en cuenta las partes y los elementos que conforman a la cárcel. Es decir, en el área médica se mantienen ciertas relaciones sociales y se ejercen diferentes clases de dispositivos de seguridad, biomédicos y jerarquizados en comparación, por ejemplo, con las celdas en las que se han estructurado, en su mayoría, en función de los grupos del crimen organizado que ejercen el poder.

En este CERESO los lugares más frecuentados por las mujeres recluidas son los separos, las celdas, los comedores, el área de atención médica y psicológica, la zona directiva, los patios en los que suelen tender la ropa, salir a caminar al aire libre y en los que también se encuentran pequeños espacios para la visita familiar. Probablemente, debido a que uno de los primeros contactos carcelarios son los separos, es la causa por la cual es una de las zonas en la que han sentido un ambiente más crítico, con mayor tensión y soledad, pues no solo pasan tiempo ahí después de que las trasladan al CERESO a partir de su detención, ya que en realidad cuando cometen algún incumplimiento u omisión administrativa las encierran, indefinidamente, según el quebrantamiento de las normas del lugar.

Estas faltas varían desde algún conflicto con las compañeras o las oficiales, no acatar ciertas “*indicaciones básicas*”, así como infringir “*daños morales*” y heteronormativos. De esta última parte me narraron que, si bien no tenía mucho tiempo, pero en el pasado las castigaban por mantener relaciones o acercamientos sexo-afectivos entre ellas, aunque fuera únicamente un “*beso de piquito*”. Ya Foucault (1998), en *Historia de la Sexualidad*, nos mostró que la sexualidad es utilizada como un componente subyacente bajo el cual se naturalizan las formas de vida por medio de una combinación de disciplinas y regulaciones de la función del cuerpo, de sus procesos fisiológicos, de sus sensaciones y placeres.

De esta manera, la sexualidad en la cárcel, tal cual como la entiende Constant (2020), es un dispositivo que rige el día a día dentro de las celdas, en los pasillos y en las áreas comunes. La autora lo estipula como el “dispositivo carcelario de la sexualidad”, pues no solo se trata, por lo tanto, de disciplinar y castigar, sino también de conformar personas que se inclinen a las disposiciones de la estructura penitenciaria, que bajo ciertas circunstancias tiene como propósito, como lo apunté anteriormente, a la reinserción de los principios genéricos constituidos en el exterior.

Independientemente de que las castiguen, las prácticas sexo-afectivas han sido más habituales en los últimos años, no solo entre mujeres encarceladas, sino también han sido llevadas a cabo por las oficiales. Esto último está prohibido institucionalmente, según comentarios de una ex oficial con la que pude dialogar en 2023, pues bajo ningún parámetro deben relacionarse socioemocionalmente con ellas. Lo contempló así: “dentro del femenino se ve mucho el lesbianismo, hay

custodias que son lesbianas y que generaban cierta tensión hacia ciertas internas. Se llegó a dar el caso de internas que salían libres y se iban a vivir con esas celadoras” (Andrea).

Sobre esto, gran parte de mis interlocutoras explicaron que, independientemente de haber llevado una vida heterosexual en la que la mayoría se casó y tuvo hijas(os), en su actualidad carcelaria gran parte se asume como “*lesbiana o bisexual*”, considerando que sus parejas anteriores al encierro las abandonaron, también están en prisión o fueron asesinados; encontrando entre las propias compañeras un espacio de ternura y contención frente a la hostilidad y melancolía producida por el entorno penitenciario.⁵ Por todo ello, reitero que la experiencia del encarcelamiento también es una resonancia en sus emociones, en tanto que sus cuerpos y la vivencia de la sexualidad son mediados, en líneas generales, por el propio espacio y las condiciones sociopolíticas del CERESO.

Otra dinámica del funcionamiento y la fiscalización de la emotividad la contemplé cuando finalizamos una actividad grupal que se llevó a cabo en la biblioteca (que también es empleada como salón de clases), pues emergió el miedo en Zendra cuando todas sus compañeras se fueron y solo se quedó ella conmigo debido a que estábamos conversando. Es decir, después de que las demás se despidieron y la última en salir cerró la puerta, Zendra casi de inmediato se atemorizó por lo que podrían decir y pensar sus compañeras y las oficiales por encontrarnos “*en solitario y sin vigilancia*”. Por este motivo, y antes de seguir con nuestro diálogo rápidamente abrió la puerta “*para evitar malas interpretaciones*”.

Lo anterior me llevó a considerar los siguientes cuestionamientos: ¿bajo qué modalidades las manifestaciones emotivas y colectivas son dispositivos perjudiciales y al mismo tiempo disruptivos del sistema de lo cotidiano y del control carcelario? ¿Qué es lo que significan los abrazos en un contexto violento e individualizante, tomando en cuenta que ese mismo día no solo Zendra, sino otras mujeres me abrazaron al despedirse? ¿Los abrazos pueden ser concebidos y estructurados como formas éticas, políticas y sentimentales de la no violencia que sobreviven en escenarios saturados precisamente de violencia?

Antropología de la cotidianidad carcelaria: entre los afectos y las emociones

Gonzalbo (2009) consideraba que “las rutinas no se piensan, no se programan, precisamente porque son rutinas, porque estaban pensadas y programadas antes”

5 Durante marzo y abril de 2023 trabajé sobre la base de canciones y dibujos, en este sentido, ellas escribieron sus historias en formato melódico y las ilustraron con el fin de producir un álbum musical en conjunto de grandiosas personas que se interesaron en el proyecto. Lo relevante en el contexto de la ternura es que más de una canción hizo sugerencia al distanciamiento de sus compañeras y sus *novias* producto de los traslados que iniciaron en enero del mismo año.

(28). No obstante, considero problemática basar esta perspectiva para el trabajo carcelario, pues por un lado lo ordinario sí se reflexiona y sí se planifica desde lo institucional, considerando que en sociedades del encierro la administración y el disciplinamiento conducen a establecer criterios rutinarios de control y seguridad que no son espontáneos.

En esta cárcel para mujeres está estipulado un “*tiempo cotidiano*”, pues gran parte de las rutinas están temporalizadas bajo criterios de seguridad y disciplina: se despiertan a las 7:00 am, momento en el que quitan los candados de las celdas y tienen que volver a las 7:30 pm para volver a permanecer toda la noche en sus dormitorios. Es importante este horario, considerando que a lo largo de él se llevan a cabo cuatro inspecciones y cuando mis interlocutoras hablaban de esta vigilancia evocaban, entre risas, que “*funciona para que no se vayan a escapar*”. De manera que los cuerpos encarcelados están envueltos e intervenidos en una jurisdicción disciplinaria y regulatoria, debido a que sus formas de vivir son calculadas y organizadas mediante una tecnología política del control corporal (Foucault, 1976).

En cada una de las celdas se encuentran dos literas; por lo tanto, son cuatro camas disponibles para una población de seis a ocho mujeres que hacen su vida en estos espacios fijos.⁶ Esto ocasiona que la mitad duerma en el piso simplemente con un par de cobijas, lo que desembocaba, adicionalmente, en confrontaciones físicas y verbales a causa de la superficie tan reducida, en la medida en que señalaron que si afuera (es decir, en el patio) se pelean por un “*tendedero*”, una “*banquita*” o un “*lavadero*”, al interior de su dormitorio las problemáticas se han vuelto más recurrentes, sobre todo cuando duermen.

Desde este punto de vista, Zendra expresó que “yo dormía en el piso, cuando se lavaban los dientes sacudían el cepillo y me mojaban mi cara”, es por lo que inclusive Silvia dijo que quien duerme en el suelo es considerada como “*la peste y las cucarachas de la cárcel*”. En definitiva, “no es difícil de esperar que este tipo de situaciones se dé entre personas que deben compartir un espacio tan pequeño, con tantas carencias y cada una tratando de convivir con sus propios tormentos” (Garzón, 2019, p. 13). Katia, por su parte, me proporcionó elementos para entender que las dinámicas de la vida cotidiana en las celdas también tienen formas muy heterogéneas a partir de supuestos de violencia, acompañamiento y experiencias: “hace poco me cambiaron de celda, tuve un inconveniente pues casi me golpeaban, duró mucho tiempo insultándome. Ahora estoy muy a gusto en la celda que estoy, porque me apoyan, me ayudan. Yo no tengo visita”.

6 En la primera mitad del año 2023 se realizaron traslados a prisiones federales, lo que disminuyó, de cierta manera, la población reclusa en este CERESO; sin embargo, pregunté si eso brindó la oportunidad de tener cama a las que dormían en el suelo y la respuesta fue adversa, en tanto que la institución no había dado la orden de distribuir las celdas que fueron quedando vacías.

Muchas de ellas coincidieron en que cuando el entorno lo vuelve posible, las celdas se constituyen como los primeros espacios de confianza que originan una familia penitenciaria, considerando que la mayoría llega al CERESO en situaciones físicas, emocionales y económicas desfavorables: “han llegado personas muy mal, personas que no vienen a verlas y entre compañeras de su celda se ayudan, las ayudan a progresar, a trabajar algo” (Zoe). Incorporo en este punto el planteamiento de Butler (2020) sobre la interdependencia, pues en su momento me ayudó a visualizar que la persistencia corporal depende de un entramado socioeconómico que es compartido, fundamentalmente porque “esta vida no es nada sin el resto de las vidas, sin la red de los vivos” (68).

De ahí que las experiencias de angustia pero también de apoyo son ordinarias, sobre todo al interior de las celdas, en vista de que formularon la expresión “*se da el carcelazo*”, que puede significar tristeza, depresión o lamentos entre varias mujeres al mismo tiempo. En este aspecto existe una performatividad del enunciado y el cuerpo reacciona de ciertas modalidades en función de lo lingüístico, pues cuando Silvia pasó de los separos a población y escuchó que gritaron que “*ya se dio el carcelazo*”, se asustó y comenzó a llorar porque creyó que representaba algún conflicto y no sabía de qué manera reaccionar ante los problemas y agresividades de una cárcel.

Inclusive la primera vez que me lo mencionaron durante el trabajo de campo, también creí que se trataba de un altercado violento y que puntualmente pensé que si en alguna actividad se presentara alguna pelea no sabría cómo intervenir. Es por eso que lo lingüístico igualmente está ligado con las emociones y a comunidades socialmente situadas, en vista de que el lenguaje y las emotividades son configuraciones, evoca Le Breton (2012), en las que se logra reconocer y comunicar colectivamente lo que piensan y sienten determinados grupos sociales, aunque otros colectivos no logren o no quieran entenderlos. En este panorama, puede concebirse e incluso que el enunciado “*se da el carcelazo*” informe simultánea y solidariamente la presencia de sentimientos compartidos al interior de la cárcel, lo cual me hace pensar que los marcos emocionales también pueden intervenir en estructuras de acompañamiento y paz.

Las interlocutoras reconocieron que los conflictos y los problemas previos al encarcelamiento contribuyeron en la colaboración y en el respaldo ante ciertas dificultades que se volvieron compartidas o fueron desde un inicio semejantes. A pesar de esto, Lucía me recalcó que durante su estancia trató de “*no bajar la guardia*” y que, por el contrario, siempre estuvo atenta a todo lo que sucedía a su alrededor, pues la incertidumbre y la sospecha de que le pudieran hacer algún daño provocaron que fuera reservada en las relaciones o encuentros que sostenía. En el caso de los vínculos que logró fomentar, fueron por medio del respeto, de la solidaridad y la búsqueda de la tranquilidad cuando se reunían, al menos, a comer. Lo explicó así:

“Bendito sea mi padre dios porque yo les daba respeto, porque yo me conducía como debía de ser hice muy buenas amistades, muy buenas amistades. Entonces llegó a ver situaciones en las que quisieron agredirme y había muchas compañeras que se levantaban y, o sea, tú te metes con Lucía y te vas a ver con todas”.

Por estas experiencias, y a pesar de cierto compañerismo, otras más plantearon que su vida cotidiana “*está bien jodida*” y cargada de violencias, en tanto que no tienen actividades recreativas y el trabajo ha sido muy limitado, lo que ha configurado que el tiempo sea visto no solo más extenso, sino además perjudicial para sus cuerpos, sus vínculos y emociones porque llevan a cabo rutinas extremadamente sedentarias, y su “*frustración*” ha emergido en dichos escenarios inquietantes.

A pesar de que la directora me indicó⁷ que el CERESO ofrece una serie de oportunidades en el desempeño laboral, artístico y deportivo, sus condiciones y experiencias diarias están alejadas de dicha pronunciación, pues como ejemplo, el único taller que hubo en el año 2021 fue en el que participaron en la elaboración de dos libros en los que escribieron sobre sus trayectorias carcelarias en formato de cuento.⁸ Al respecto, Zendra dijo que “no hubiera tanto conflicto si nos tuvieran ocupadas en algo, porque realmente no nos dan talleres provechosos, no nos fomentan estar entretenidas en algo”.

Las ocupaciones que les generan ingresos no provienen, en su mayoría, de la institución; más bien, ha sido un intercambio y asesoramiento entre las propias compañeras de celda. Considero que esta búsqueda de funciones laborales no solo ha radicado en el entretenimiento o pasatiempo para que el tiempo sea percibido menos monótono, pues en realidad muchas de ellas, a pesar de estar marginal y legalmente alejadas de la familia, siguen representando una de las principales fuentes de ingreso para el sostenimiento doméstico.

El hecho de que la mayoría sea mamá es una preocupación permanente sobre las condiciones de sus hijos e hijas, pues con frecuencia han quedado desamparadas(os), como se mencionó anteriormente, por el previo abandono, encarcelamiento u asesinato de la figura paterna, por lo que con frecuencia han sido acogidas(os) en instituciones como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o con personas allegadas a la mamá (no precisamente familiares biológicas(os)). Esto se ve reflejado con Lolita en la imagen 2, quien escribió e ilustró lo siguiente:

⁷ Después de que aceptaran la solicitud para realizar la investigación, la directora me dio un primer recorrido en el CERESO para que pudiera conocerlo.

⁸ Los cuentos de Antígona y Metamorfosis son los dos textos coordinados por el Museograbado de Zacatecas.

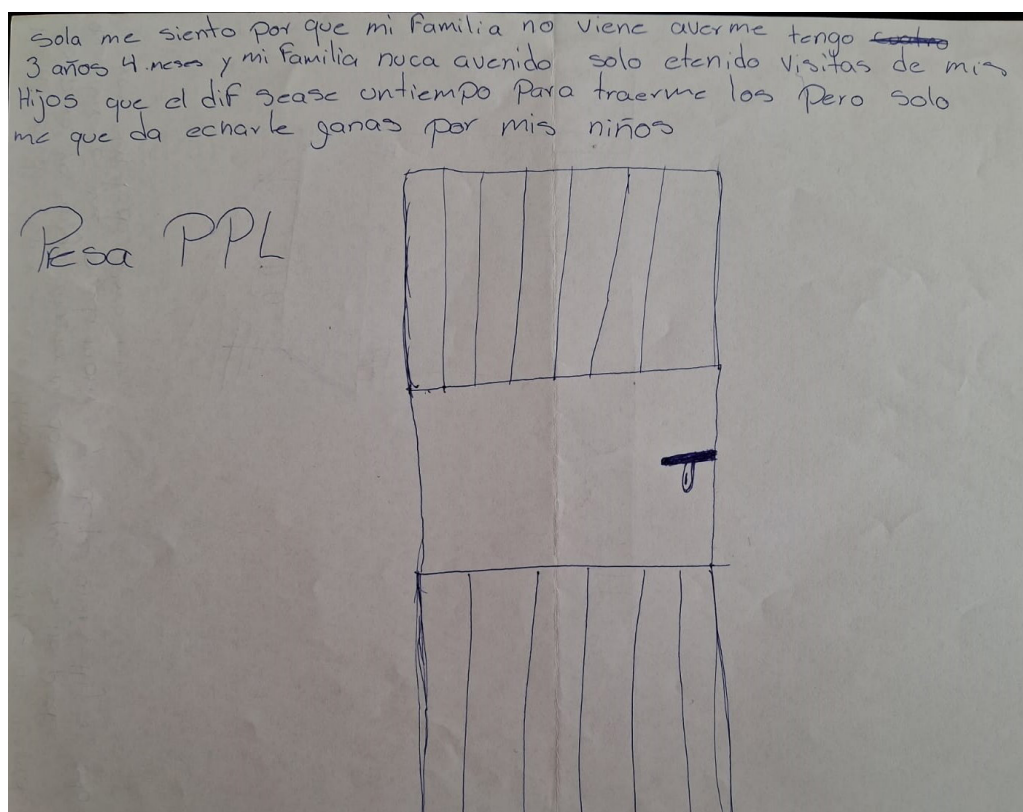


Imagen 2: *Mi familia no viene a verme*. Fuente: Lolita, 2023.

En su lugar, Laura manifestó que “yo tengo tres hijos, si afuera pude, aquí también puedo. Si tengo nueve pesos, ocho se van para mis hijos”. De esta manera, habitualmente han adquirido habilidades en el tejido crochet, así como en la elaboración de bolsas, pulseras y collares de chaquira calibrada que se comercializan, en buena parte, afuera del CERESO. Como ilustración, lo que produce Zendra sale con la familia de Laura que, al tener parientes en Estados Unidos de América, suelen enviar y vender en dicho país las diferentes cosas que fabrican, sobre todo porque resulta en una remuneración mayor porque les pagan en dólares.

En el caso de los productos de uso personal, con regularidad son obtenidos al interior en una “*tiendita*” de abarrotes que es administrada por las oficiales en los que se ofrecen productos (higiénicos y comestibles) cotidianos; en el caso de los cigarros, por ejemplo, las únicas con facultad de venderlos son las oficiales. Esta decisión también tiene una justificación económica, porque muchas de ellas o ya eran dependientes del cigarrillo o acudieron a él para resistir las crisis de estrés, angustia o depresión. Sea cual sea la razón, cada vez que me encontraba al interior de la cárcel fue muy evidente que una gran cantidad llevaba en sus manos o portaba en sus orejas de uno a dos cigarros, e incluso en una ocasión en la que entré a la oficina de la directora me percaté que en su mesa había una gran cantidad de paquetes *Marlboro* y *Montana*.

Por otro lado, existe una desproporción en cuanto a la disciplina y las normativas entre este CERESO y el Varonil que se encuentra a un costado. Mientras que las mujeres tienen que adecuarse y consumir los alimentos provistos por la administración carcelaria, los hombres tienen su “*mandado*” que es llevado por sus familiares para que preparen la comida en sus celdas, puesto que disponen de estufas personales por las que en algunos casos “*comen carne asada*”; esto se sabe pues a ellas les ha llegado el olor hasta sus celdas.

A pesar de que existan lineamientos y deberes corporales para quienes pretenden ingresar a cualquier CERESO, a los varones los puede visitar no solo la familia biológica, sino cualquier persona que así lo desee. Para entrar al Femenil la visita femenina no debe tener algún piercing, no debe usar ropa escotada, short o falda muy corta; para la visita varonil no se debe ingresar con piercing, aretes expansivos o espinas, camisas de tirantes o bermudas; ambas partes no deben entrar con ropa gris, negra, azul marino o tipo militar, y en lo sucesivo un listado de deberes que imposibilitan, en algunas ocasiones, que existan visitas recurrentes a las mujeres encarceladas. En este marco, encuentro que el poder penitenciario es un sistema que establece regímenes de reconocimiento, inteligibilidad y seguridad que se expresan diferencialmente en el cuerpo.

Aunque lo anterior sea catalogado o visto como violento, discriminatorio y jerárquico, particularmente me “*inquietó*”, escribía en mi diario de campo, más allá de los accesorios, quiénes sí pueden ver, hablar y abrazar a sus parientes encarceladas. Quiero decir, las mujeres solo pueden recibir visitas de familiares biológicos y/o del esposo, pero se debe, y continuando con los deberes, demostrar que el matrimonio es legal; personas que no tengan estas características no pueden tener ningún tipo de acceso. Asimismo, es muy fácil notar (véanse las fotografías 1 y 2) la diferencia entre la población que espera para entrar en uno y otro Centro. Esto lo tomo en consideración como una problemática consistente de una biopolítica carcelaria que se fundamenta en términos de parentescos fisiológicos, una lógica heterosexista y asimetrías generizadas.



Fotografía 1: *Familiares ingresando al CERESO Varonil del estado de Zacatecas.* Fuente: Fotografía del autor, 2023.



Fotografía 2: *Mismo momento, diferente CERESO.* Fuente: Fotografía del autor, 2023.

Precisamente en las mujeres que están encarceladas “la privación de la libertad impone una fractura en las formas cotidianas de relacionarse, conlleva efectivamente un corte en los lazos que las personas tienen con la sociedad” (Bales & Mears, 2008. Cit. en Rivera-López & Añaños, 2020, p. 22). En este sentido, ellas suelen ser menos frecuentadas y atendidas que los hombres, pues quienes los visitan y cuidan de ellos desde el exterior suelen ser sus mamás, hermanas, primas, tías o amigas.

Según Azaola (2005), antropóloga que se ha dedicado al estudio de los sistemas penitenciarios en México, las asimetrías sociales entre mujeres y hombres radican con frecuencia, en que ellas son abandonadas por sus parientes, lo que las instala en un eslabón violento, desventajoso y precario, dado que tienen más complicaciones para acceder a los bienes personales (higiénicos, por ejemplo) que solo se logran con el apoyo del parentesco, detectándose la importancia de que cumplan sentencia en cárceles cercanas a su hogar, pero también el determinante de que se universalicen las prácticas y los efectos del cuidado.

Paralelamente, entre las posibilidades de que ellos gozan y ellas no, es que tienen celulares, se pueden tatuar, tienen pantallas, bocinas para escuchar música y videojuegos. Independientemente de que en el Femenil sí haya televisiones que son adquiridas mediante la cooperación de las mujeres que duermen en cada celda, distinguen que para ellas es un régimen de encierro más difícil en cuanto a las reglamentaciones que para “*sus vecinos*”. Entonces, la precariedad y la vulnerabilidad también están directamente relacionadas con normativas sexo-genéricas, por ello sugiero una vez más que la intención de estos programas carcelarios es devolver y restituir a la esfera pública, mediante técnicas de control y disciplinamiento, buenas mujeres feminizadas. Esto se concentra así puesto que, bajo la mirada social, las mujeres que delinquen simbolizan la nulidad de lo femenino y, por lo tanto, la imposibilidad de ser mujeres decentes tanto en lo público como en lo privado (Bodelón 2012). Este proceso social desemboca, según Ariza (2017), a que se les desvalore, dando lugar a enjuiciamiento, vigilancias más penosas y sentencias más largas que las de los varones.

De tal manera, es una distribución desigual que consiste en que en ciertos casos se acentúen diferencialmente las redes de soporte social y económico, quedando elementalmente expuestas a una ontología de la interdependencia que se constituye en las relaciones sociopolíticas no solo por depender y ser vulnerables, sino porque son reiteradamente vulnerabilizadas y precarizadas. Por ello, “la cultura que se construye en las prisiones femeninas es un reflejo de la cultura externa en términos de la distribución de roles entre sexos que rige en el mundo exterior, y los valores que ello implica” (Kaiser, 2015, p. 12).

En tal circunstancia, me expresaron continuamente su molestia debido a que las oficiales, al tiempo que las cuestionan, les imponen formatos corporales, es decir, les exigen que no usen cierta ropa interior (de encaje, por ejemplo), mientras que les han insistido que las blusas deben ser largas, no escotadas ni muy apretadas. Precisamente, colocho dentro de la anterior configuración al género como punto de inflexión para situar y comprender que los factores médicos, económicos, políticos, sociales y culturales en el diseño de la desviación social y de la situacionalidad carcelaria se establecen de manera diferente entre hombres y mujeres. Como resultado, subrayo que el tránsito por este espacio no debe ser analizado solo bajo el régimen de la legalidad, sino también desde la vulneración

estructural y desigual que suponen las normas binarias y violencias carcelarias que emergen en la cotidianidad.

Violencia, miedo, oficiales y mujeres encarceladas

Las relaciones entre encarceladas y las custodias han sido fundamentales en el esquema de la vida cotidiana al interior de este CERESO, tomando en cuenta, entre otras cosas, que las oficiales también viven el encierro (aunque ciertamente en modalidades y temporalidades distintas) y se han materializado en ellas ciertos dispositivos de seguridad y de control. Algo central en este aspecto es que la ex oficial que entrevisté en 2023 manifestó que el estrés, el miedo, la depresión y el cansancio fueron factores subyacentes a su trabajo penitenciario y parte de los motivos por los que decidió renunciar, toda vez que el distanciamiento familiar y la sobrecarga laboral las consideró excesivas y violentas.

En este caso, me explicó que cuando ella o sus compañeras de trabajo cometían errores y/o no acataban las indicaciones eran “*arrestadas*”, en la medida en que la detención les implicaba un día más de trabajo sin recibir sueldo ni descanso, pues ellas trabajan 24 horas y “*descansan*”⁹ el mismo tiempo. En el mismo sentido, y a pesar de los procedimientos de organización jerárquicos, las custodias han sido visualizadas, en especial, como parte de la familia en el encierro, pues en casos como el de Ana, antes del encarcelamiento no tenía con quién acudir en situaciones problemáticas y ahora al estar encarcelada menciona que “tengo un problema y voy con ellas y yo digo que una compañera y las comandantes son mi familia”.

De esta forma, los vínculos con las oficiales son importantes del mismo modo durante los procesos afectivos, es por lo que Lucía, al margen de que ya no está encarcelada, reiteró que con frecuencia tiene y preserva recuerdos carcelarios porque la cárcel es en sí misma un escenario biopolítico en el que se marca y se encarna el devenir de las personas que transita(ro)n por este lugar. No obstante, entre sus diferentes experiencias, la propia Lucía resaltó que la relación con las oficiales fue de profundo respeto y que las recuerda con cariño, a comparación, por ejemplo, de otras mujeres con problemas legales que compartieron tiempo y espacio con ella. En este aspecto coincido plenamente con Le Breton (1998), pues sostiene que:

La emoción es la resonancia propia de un acontecimiento pasado, presente o futuro, real o imaginario, en la relación del individuo con el mundo; es un momento provisorio nacido de una causa precisa en la que el sentimiento se cristaliza con una intensidad particular: alegría, ira, deseo, sorpresa, miedo, allí donde el sentimiento, como el odio o el amor,

9 Pongo que *descansan* entre comillas y cursivas porque la mayor parte de las trabajadoras penitenciarias llevan a cabo una doble jornada al realizar también la tarea de cuidados en sus hogares los días que *descansan* de la cárcel.

por ejemplo está más arraigado en el tiempo, la diluye en una sucesión de momentos que están vinculados con él, implica una variación de intensidad, pero en una misma línea significativa (p. 105).

A pesar de lo expuesto, Azaola (2008) plantea que ser policía penitenciaria es una experiencia laboral ambivalente, debido a que las oficiales de manera habitual reciben insultos, amenazas y cuestionamientos puesto que tienen comportamientos preferenciales hacia algunas mujeres, y pienso, con base en mis reflexiones constantes al entrar, permanecer y salir del CERESO, que esta desproporcionalidad en la atención se debe a dos factores determinantes. El primero es por el tiempo que llevan encarceladas. Es decir, un mayor período operativiza una maximización en el interés, en la asistencia, en la permisibilidad y en las posibilidades de subsistencia. Es por lo que, aun cuando existen reglamentaciones que prohíben y regulan ciertos objetos, mercancías o alimentos, a algunas se les ha permitido tener, de este modo, rastrillos, memorias USB, tres pares de tenis, una gran variedad de ropa (oficialmente solo son tres cambios de un uniforme color café) y, en casos concretos, se les ha facilitado la oportunidad de gestionar y negociar plata, piercings y droga.

En ciertas conversaciones grupales e individuales, me comentaron repetitivamente que “*la cárcel, al ser una sociedad jerárquica y violenta*”, las que se encuentran hasta arriba de esa pirámide es porque a pesar de que están detenidas siguen formando parte de alguna estructura criminal. Esta circunstancia es el segundo factor en el carácter desproporcional y que seguramente se posiciona por encima del primero, teniendo presente que muchas de ellas llegaron al CERESO y fueron “*reconocidas y reagrupadas*” por haber trabajado y participado en actividades ilícitas. Al respecto, Lucía consideró que cuando estuvo encerrada “*sí había oficiales que se prestaban con internas a introducirles cosas que estaban prohibidas. Ya sea porque son intimidadas y a veces las circunstancias las llevan a cometer tales complejidades de corrupción*”.

En este aspecto, la vida rutinaria en la cárcel análogamente se encuentra saturada de conversaciones y referencias hacia la criminalidad organizada y la hiperviolencia suscitada en el contexto histórico y localizado de Yucatán. Como resultado, tanto las custodias como parte de la población reclusa que no se identifica en alguna estructura criminal han tenido miedo, porque hay mujeres que han mencionado que ellas se dedican a “*descuartizar*” (personas) y con los “*pedacitos*” (del cuerpo) hacen tamales para comérselos (apelando, entonces, a actividades profundamente necropolíticas y caníbales), de ahí que el miedo se halla en una persistente conexión con la violencia, considerando, de este modo, que si existe miedo es porque existe un contexto de violencia que lo legitima.

Por este motivo, “*partiendo de que el miedo es un concepto que se expresa mediante un sentimiento de corte afectivo, es importante destacar que siempre viene acompañado de un elemento cognitivo que permite evaluar si una situación*

es amenazante” (Valenzuela, 2016, p. 62). Desde el momento en que el indicador inminente es el propio entorno y sus acontecimientos violentos, pues a pesar de que no se conozca con certeza en dónde habitan o están las estructuras criminales, sí se puede intuir que están presentes, aunque lo que se desconozca es en qué momento ponen en marcha su aparato de matar.

El miedo del siglo XXI es paralizante porque no sabemos dónde está, ni cuando nos puede afectar, pero intuimos que está porque vemos su rastro de víctimas. Cuando no se puede precisar dónde está el peligro, nos embarga un sentimiento de vulnerabilidad generado por la percepción de inseguridad y en un ambiente inseguro, el individuo se siente expuesto como un piloto revestido de un caparazón (de piel y ropa) blando que lo deja indefenso (Antón, 2015, p. 269).

Algunas mujeres con las que conversé creen que la directora no se ha dado cuenta de estos sucesos de jerarquías e intimidaciones; sin embargo, explícitamente Lucía me indicó que: “A mí me tocó escuchar compañeras que llegaron a amenazar a la directora, a celadoras. Era de insultar a la oficial de -te va a cargar la no sé qué, y que al cabo ya sé dónde vives, ya sé en qué te mueves-”. Desde este punto de vista, a finales de 2023 logré gestionar un encuentro con las dos enfermeras que laboran en el CERESO para dialogar lo correspondiente a su papel como personal facultativo. Particularmente, ambas coincidieron en que desde el primer día de trabajo tenían miedo por las dinámicas de criminalidad que se encuentran fuera y dentro de la cárcel, pues no solamente son las agresiones o los insultos lo que en ocasiones marca el rumbo de las consultas, sino hasta la forma de sentarse ha sido uno de los parámetros en los que ellas se basan para tomar y asumir una actitud de permisibilidad hacia cierta población.

Me explicaron que la legitimidad de algunas mujeres con relación a las demás recae tanto en las celdas como en el consultorio, debido a que han golpeado a quienes duermen en el suelo porque roncan por las noches, y las que ejercen tal violencia son las que están “*agrupadas y protegidas*” por alguna estructura criminal. Edna, quien lleva nueve años trabajando allí, me contó que en una ocasión (sábado) asistió a una fiesta familiar y que al volver a la jornada laboral (lunes) una mujer solicitó subir al área médica no porque tuviera alguna complicación que requiriera atención médica, sino que utilizó su visita para decirle que “*la tenía vigilada*”, puesto que le empezó a detallar que había ido a una reunión en tal lugar y que ella estaba vestida de tal forma.

Entonces, ¿cómo enfrentar y solucionar una conformación política del miedo y la crueldad teniendo en cuenta que está fundamentada en la proliferación de la violencia y la supresión material de la otredad? ¿Cómo cuidarnos en y de un contexto político, económico y social saturado de violencia? ¿Cómo crear relaciones y vínculos de sensibilidad cuando la violencia se ha vuelto excepcionalmente rutinaria y naturalizada? ¿Cómo construir posibilidades de existencia con la capacidad de vivir más allá del miedo y la crueldad?

Conclusiones

En definitiva, el encierro de mujeres en las cárceles no debe ser pensado y analizado únicamente bajo el régimen de la penalidad o lo que supone el aparato estatal, sino también es indispensable tomar en consideración y examinar este tránsito penitenciario desde la vulneración estructural y desigual que suponen las normas binarias y las legislaciones carcelarias que emergen y se enmarcan, sobre todo, en la vida cotidiana. En este sentido, trabajar desde lo ordinario implica, del mismo modo, prestar atención y enfocarse en aquellos aspectos y espacios que organizan, modelan y reformulan las posibles maneras de la vida social en la cárcel.

Asimismo, las historias y las experiencias traídas a este artículo invitan a plantear que la propia experiencia de las mujeres encarceladas en Zacatecas se ha desarrollado, al mismo tiempo, mediante los afectos y las emociones; en este caso, figuraron la tristeza, la añoranza, el miedo, los lamentos, pero también el acompañamiento y la creación de nuevos parentescos. Por otro lado, las quejas se componen de estos parámetros, debido a que expresarlas públicamente conduce a crear ambientes en que los sentimientos se generalizan, convirtiéndose en un peligro para el dispositivo de control e inseguridad, tal como ha sucedido en el *se da el carcelazo*, que son instantes que se han constituido como atmósferas afectivas que, a su vez, circulan como tensión en la cárcel. ☼

Referencias

- ARIZA, LIBARDO (2017), “Mujer, crimen y castigo penitenciario”, en *Revista Política Criminal*, año 12, núm. 24, pp. 731-753.
- ANTÓN HURTADO, FINA (2015), “Antropología del miedo”, en *Revista Methaodos*, año 3, núm. 2, pp. 262-275.
- AZAOLA, ELENA (2008), *Crimen, castigo y violencias en México*, FLACSO Andes, Ecuador, 335 pp.
- BODELÓN GONZÁLEZ, ENCARNACIÓN (2012), “La violencia contra las mujeres en situación de prisión”, en *Revista EMERJ*, año 15, núm. 57, pp. 11-129.
- BUTLER, JUDITH (2020), *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*, Taurus, México, 144 pp.
- CONSTANT, CHLOÉ (2022), *Mujeres trans. Violencia y cárcel*, FLACSO México, Ciudad de México, 176 pp.
- DELGADO PARRA, CONCEPCIÓN (2022), “La lógica de la crueldad y las desapariciones forzadas en México”, en *Andamios Revista de Investigación Social*, año 19, núm. 50, pp. 47-77.
- FOUCAULT, MICHEL (1998), *Historia de la Sexualidad. Vol. 1. La voluntad del saber*, Siglo Veintiuno Editores, Madrid, 200 pp.
- _____(1976), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 314 pp.
- FLORENCIA ACTIS, MARÍA (2016), “Género y sistema penitenciario. Representaciones sociales que envisten los cuerpos del encierro”, en *Revista Actas de Periodismo y Comunicación*, año 2, núm. 1, pp. 1-20.
- GARZÓN CRUZ, YENNI ESPERANZA (2019), “Era su vida o la mía, homicidio en defensa propia. Narrativa biográfica de violencia de género y agencia”, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, 97 pp.
- GONZALBO AIZPURU, PILAR (2009), *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, El Colegio de México, México, 304 pp.
- GUEDES GONDIM, SONIA. MARÍA. & ÁLVARO ESTRAMIANA, JOSÉ. LUIS (2010), “Naturaleza y cultura en el estudio de las emociones” en *Revista Española de Sociología*, Núm. 13, Vol. 5, pp. 31-47.
- HELLER, ÁGNES (1987), *Sociología de la vida cotidiana*, Ediciones Península Historia/ciencia/sociedad, Barcelona, 268 pp.

- IGAREDA, NOELIA (2006), “Mujeres, integración y prisión, en *Instituto andaluz interuniversitario de criminología*”, núm. 86, pp. 1-4.
- ILLOUZ, EVA (2006), *Intimidades congeladas. Las emociones en el capitalismo*, Katz Discusiones, Madrid, 244 pp.
- KAISER, DANIELA. “La comunidad del rigor: estudio de la cultura carcelaria de una prisión de mujeres”, Tesis de Licenciatura en Sociología: Uruguay: Universidad de la República, 2015.
- LOREY, ISABELL (2016), *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*, Traficantes de sueños, Madrid, 134 pp.
- LE BRETON, DAVID (1998), *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 302.
- ____ (2012), “Por una antropología de las emociones” en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, Núm. 10, Vol. 7, pp. 67-77.
- ROSE, NIKOLAS (2012), *Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*, UNIPÉ Editorial Universitaria, La Plata, 580 pp.
- RIVERA-LÓPEZ, MARIBEL & AÑÑOS, FANNY TANIA (2020), “Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad” en *Revista Criminalidad*, Vol. 62, Núm. 2, pp. 17-32.
- SCRIBANO, ADRIÁN (2012), “Sociología de los cuerpos/emociones”, en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, Núm. 10, Vol. 7, pp. 93-113.
- VALENZUELA AGUILERA, ALFONSO (2016), *La construcción espacial del miedo*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 313 pp.
- ZAVALA HERNÁNDEZ, MÓNICA NOHEMÍ (2019), “Espacialidad en la vida cotidiana de mujeres del CEFERESO Santa Marta Acatitla: Una visión geográfica”, Tesis de Licenciatura en Geografía Humana: UAM Iztapalapa, 119 pp.